

Monotributo: Ganancias:
Cond. IVA:
Ingresos Brutos N°:

3 - DECLARACION JURADA DEL SOLICITANTE

I. Quien /es suscribe /n (el "Cliente") declara bajo juramento que los movimientos que se realicen por intermedio de la cuenta que aquí se solicita (la "Cuenta"), se originan en actividades lícitas, comprometiéndose a suministrar la documentación y/o información que se pudiera requerir a efectos de cumplimentar lo dispuesto por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) u otros organismos de contralor, como así también por las disposiciones y legislación vigente en materia de prevención de lavado de dinero (Ley 25.246, sus modificatorias y/o complementarias). Asimismo, el Cliente se obliga a informar expresamente cualquier cambio que pudiera producirse en relación a su actividad principal, o de cualquier otra vinculada con los conceptos supra declarados, y hacer entrega de la documentación que el Banco Industrial S.A. (el "Banco") pueda requerirle a fin de cumplir con las normas antes mencionadas.

II. De acuerdo con lo expuesto en el artículo 5° de la Ley 25.188, se considera funcionario público a toda persona que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial de cualquier Nación, ya sea designado o elegido, permanente o temporal, remunerado u honorario, sea cual sea la antigüedad de esa persona en el cargo y adicionalmente a toda otra persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público, una empresa pública, o que preste un servicio público.

El que suscribe declara que se encuentra alcanzado por las definiciones arriba indicadas: **SI NO** (tachar el que no corresponda)

En caso de respuesta afirmativa indicar el cargo/función: _____.

III. El Cliente declara bajo juramento, que a la fecha no es titular de cuentas corrientes, cajas de ahorros, cuentas sueldos, cuentas básicas o cuentas gratuitas universales, en ninguna entidad financiera en Argentina. Declara con idéntico carácter que tampoco se encuentra dentro del período de carencia de 6 (seis) meses desde la fecha de cierre de cuenta que prescribe el punto 4.14.3 de la Com. A 5127 B.C.R.A. (cierre de la cuenta por superar el saldo máximo admitido).

IV. El cliente declara que dentro de sus actividades laborales comercializa bienes o servicios a través de la "Tarjeta Alimentar" –en el marco del "Plan Argentina contra el Hambre": **SI NO** (tachar el que no corresponda)

En caso de respuesta afirmativa indicar actividad: _____.

V. El cliente se compromete a notificar dentro de las 48 hs. por medio fehaciente a la entidad cualquier cambio o modificación en sus datos personales o su situación patrimonial que modifique los datos declarados en esta solicitud.

VI. Quien suscribe autoriza irrevocablemente a la entidad para que le remita los resúmenes de cuenta, boletines informativos o los cambios en las condiciones pactadas a la dirección de correo electrónico denunciada en la presente.

A saber: _____.

4 - PROTECCION DE DATOS PERSONALES

El Cliente declara y manifiesta con relación a sus datos personales, toda información vinculada a la Cuenta y demás servicios objeto de la presente, incluyendo pero no limitándose a cualquier operación crediticia como préstamos personales actuales o futuros, que incluyen todo movimiento, historial y situación de los mismos (los "Datos"); y que el Banco registre en su base de datos, que: (i) presta irrevocable consentimiento para que los mismos sean utilizados para la consideración de cualquier producto y/o servicio que pueda solicitar al Banco y/o a cualquiera de sus sociedades controlantes, controladas, sujetas a control común y/o vinculadas, para el procesamiento de las respectivas operaciones, y para cualquier ofrecimiento que el Banco y sus sociedades controlantes, controladas, sujetas a control común y/o vinculadas puedan efectuarle en el futuro, quedándose vedada toda otra utilización de los Datos; (ii) presta irrevocable consentimiento para que el Banco, con relación a operaciones de crédito, pueda informar los Datos a las agencias de informes crediticios y al B.C.R.A. en los términos del Art. 26 de la Ley 25.326 y su reglamentación; (iii) los Datos recabados por el Banco resultan indispensables para la contratación del producto bancario objeto de esta solicitud, por lo cual deben ser obligatoriamente aportados por el Cliente en forma exacta, veraz y actualizada; (iv) acepta recibir llamados del Banco para la oferta de bienes o servicios del Banco.

El Cliente, titular de los datos personales autoriza la conservación, procesamiento y transferencia de sus datos personales cuando éstos sean requeridos por otras entidades financieras, organismos públicos y/o autoridades judiciales; y en los casos en los que lo autorice la Ley Nacional de Protección de Datos Personales.

Asimismo, el Cliente toma conocimiento que en virtud de la información aportada y de los productos que solicita, el Banco requerirá informes a agencias de información crediticia, así como a otros organismos públicos o privados, con el objeto de evaluar la situación crediticia del Cliente y cumplir con sus obligaciones contractuales.

En cumplimiento de la Disposición de la DNPDP N° 10/2008, se informa que el Cliente tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a sus datos personales en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Asimismo, el Cliente tiene el derecho de información, rectificación, actualización y supresión de sus datos personales. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El domicilio consignado en la presente por el Cliente, y cotitulares en su caso, será considerado domicilio especial a todos los efectos derivados de las relaciones emergentes de los productos y servicios que en este acto se solicitan, considerándose válidas todas las notificaciones allí cursadas.

5 - ACUSE DE RECIBO – REGLAMENTACIÓN CUENTA GRATUITA UNIVERSAL – OBLIGACIONES PRECONTRACTUALES

En cumplimiento de lo dispuesto por el B.C.R.A., el Cliente acusa recibo del texto vigente de las condiciones de funcionamiento de la Cuenta Gratuita Universal, firmando al pie de la presente dando conformidad de haberle sido entregada copia de la misma y del presente instrumento a sus efectos.

El Cliente declara que en forma previa a la aceptación de la presente ha recibido del Banco toda la información suficiente para confrontar y comparar los productos y servicios ofrecidos por el Banco (la "Información de los Productos del Banco") con otras ofertas de los mismos existentes en el sistema bancario argentino según lo establecido por el Art. 1387 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo, el Cliente toma conocimiento que la Información de los Productos del Banco se encuentra disponible para su consulta en www.bancoindustrial.com.ar. Las referencias en singular al Cliente se leerán en plural cuando así corresponda por tratarse de más de un Cliente o titular de la Cuenta.

Lugar _____ Fecha _____ de _____ de _____

Firma Titular

Firma Cotitular

Aclaración y Carácter

Aclaración y Carácter

Se deberá adjuntar a la presente solicitud el original de la DDJJ Persona Expuesta Políticamente - CL006 de cada uno de los integrantes de la cuenta.

Verificó Firmas	Aprobó Apertura
Firma y sello	Firma y sello